1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto del Proceso de Contratación

Adquirir unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL para la medición de competencias comportamentales en los procesos de selección de personal que adelante la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.2. Contexto regulatorio del sector

1.2.1. Análisis regulatorio del proceso:

El proceso a adelantar, así como el contrato a suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente (CCE) y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Cuando no exista pluralidad de oferentes:

La contratación se adelantará por el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con fundamento en lo establecido en el literal g) *"Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado"* del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone: *"Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."*

1.2.2. Análisis regulatorio asociado al objeto contractual

La prueba KOMPE ESTATAL mide las competencias comportamentales definidas en el Decreto 815 de 2018 (que modificó el Decreto 1083 de 2015), norma que fija el marco técnico-laboral del instrumento y sustenta su exigencia en los procesos de selección de la Entidad.

Por tratarse de un instrumento de evaluación psicológica, su diseño, validación e interpretación se enmarcan en la Ley 1090 de 2006, que regula el ejercicio profesional de la psicología en Colombia y su código deontológico y bioético.

KOMPE ESTATAL constituye una obra protegida por derecho de autor (Ley 23 de 1982 y Decisión Andina 351 de 1993), registrada como obra literaria inédita ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuya explotación comercial exclusiva fue licenciada a PSIGMA CORPORATION S.A.S. Este mismo marco sustenta la causal de contratación directa por

ausencia de pluralidad de oferentes, desarrollada en el numeral 1.2.1. del presente documento.

La marca nominativa "KOMPE ESTATAL" se encuentra registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, lo que refuerza la exclusividad del proveedor sobre el bien objeto de adquisición.

Por accederse a la herramienta de forma electrónica a través de la plataforma PSIGMA ONLINE y procesar datos personales de los aspirantes evaluados, resulta aplicable la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 compilado por el Decreto 1074 de 2015 (protección de datos personales/habeas data), así como los lineamientos de seguridad digital y gobierno digital del MinTIC (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), en tanto la Entidad transmite y recibe información a través de la plataforma de un tercero.

2. CAPÍTULO DOS: IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

2.1 Aspectos generales del mercado

El objeto se ubica en el sector servicios (sector terciario), específicamente en el segmento de evaluación psicométrica/psicotécnica aplicada a procesos de selección de personal, prestado mediante una plataforma electrónica de acceso vía internet.

Se trata de un mercado altamente concentrado: la prueba KOMPE ESTATAL es una herramienta protegida por derechos de autor (obra literaria inédita registrada ante la DNDA) y por registro de marca ante la SIC, cuya explotación comercial exclusiva fue licenciada a PSIGMA CORPORATION S.A.S. Esta condición de exclusividad —ya documentada y verificada en el Estudio Previo— es la que determina la estructura del mercado local para este bien específico: no existe sustituto directo ni proveedor alterno autorizado para la misma herramienta.

El diseño del instrumento está construido específicamente para el sector público colombiano, alineado con las competencias comportamentales del Decreto 815 de 2018, lo que además reduce el universo de proveedores a quienes ofrezcan pruebas validadas bajo ese marco normativo puntual (no basta cualquier prueba psicotécnica genérica).

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

Código UNSPSC: ***80111509***

De acuerdo con la codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, ***80111509*** requerido se encuentra codificado de la siguiente manera:

Tabla. Códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	80110000	80111500	80111509

Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Servicio de evaluación de puestos de trabajo

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

2.3 Aspectos técnicos del producto (bien o servicio)

Para la elaboración del presente estudio del sector se tuvo en cuenta los aspectos técnicos contenidos en el estudio previo y anexo técnico de la presente contratación.

2.4 Aspectos económicos

El comportamiento del PIB evidencia un proceso de recuperación económica posterior a la desaceleración observada en 2023, con tasas de crecimiento que pasan de niveles cercanos a cero y negativos a una dinámica positiva y creciente durante 2024 y 2025, alcanzando su punto máximo en el tercer trimestre de 2025. Posteriormente, se observa una moderación del crecimiento hacia 2026, lo que sugiere una fase de estabilización en la actividad económica. (Ver tabla siguiente).

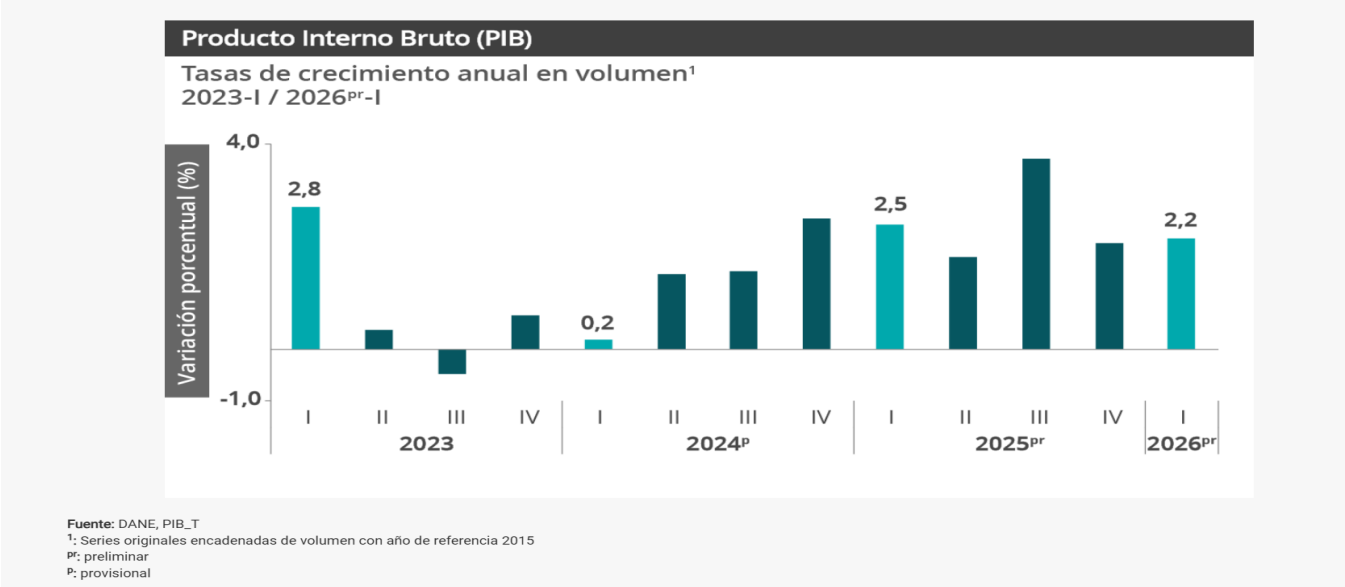

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según cifras oficiales del DANE, el PIB colombiano pasó de un crecimiento moderado de 1,6% en 2024 a 2,6% en 2025, con un pico trimestral de 3,6% en el tercer trimestre de 2025, seguido de una desaceleración a 2,3% en el cuarto trimestre de 2025 y 2,2% en el primer trimestre de 2026. Este comportamiento confirma una fase de recuperación seguida de estabilización moderada en la actividad económica nacional.

Para el objeto de adquirir 350 unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL, este entorno de crecimiento estable —impulsado en parte por la Administración pública, defensa, educación y salud (5,7% de crecimiento, el sector de mayor contribución en T1 2026)— respalda la sostenibilidad presupuestal de la Entidad para mantener sus procesos de selección de personal, sin que el comportamiento macroeconómico general represente un riesgo o condicionante particular sobre el costo de este bien específico, dado que su precio no depende de insumos importados ni de componentes cíclicos del PIB sectorial.

Fuente : DANE – Comunicado de prensa PIB Primer trimestre 2026 / Trading Economics – Colombia GDP Growth Rate

2.5 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 4 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	3,87

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Mayo de 2026

Fuente : Indicador consultado en el último boletín técnico publicado a la fecha por el DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc)

El IPC certificado por el DANE registró una variación anual de 5,10% al cierre de 2025 y de 6,14% a junio de 2026 (último boletín publicado, con variación año corrido de 4,77% entre enero y junio de 2026), lo que confirma una aceleración de las presiones inflacionarias en el último año.

Para el objeto de adquirir 350 unidades de la prueba KOMPE ESTATAL, el IPC no incide como factor de ajuste durante la ejecución del contrato (dado el pago único ya definido), sino como base para indexar y comparar los precios históricos de adquisiciones anteriores de la Entidad con el valor cotizado en 2026, conforme al numeral 5.2.3 del instructivo A-PE-GCT-002 (revisión de precios históricos indexados por IPC). En consecuencia, cualquier variación entre el precio unitario de contrataciones previas y el de la presente cotización debe evaluarse a la luz de esta variación acumulada del índice, y no de supuestos de crecimiento no verificados.

Fuente : DANE – Boletín técnico IPC Junio 2026 / DANE – Comunicado de prensa IPC Diciembre 2025

2.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte de los últimos cinco años.

Tabla. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: *Elaboración Propia y decretos anuales de fijación de salario mínimo, Ministerio del Trabajo.*

Este indicador evidencia una tendencia de crecimiento acelerado del SMMLV, con un incremento del 23% entre 2025 y 2026, muy por encima del promedio de años anteriores. Para el objeto de adquirir la prueba KOMPE ESTATAL, no hay evidencia en el Estudio Previo ni en las Condiciones Técnicas de que el precio de la herramienta esté indexado o correlacionado con el SMMLV (no es un servicio de personal por horas ni de mano de obra directa), por lo que este indicador se presenta únicamente como referencia contextual del entorno de costos laborales del país, sin incidencia directa sobre la formación del precio del bien contratado.

Fuentes :

- *Presidencia – Decreto 1469/2025, salario mínimo 2026*
- *Infobae – Suspensión del salario mínimo 2026*
- *Presidencia – Salario mínimo 2025*
- *Mintrabajo – Salario mínimo 2024*

2.7 Tasa de Cambio (TRM)



La Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, se ubicó en $3.565,32 COP/USD para el 5 de junio de 2026, según la información oficial disponible en el portal institucional.

No obstante, esta variable no incide en la formación del precio de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL, comoquiera que el proveedor, PSIGMA CORPORATION S.A.S., es una sociedad de nacionalidad colombiana; el pago del contrato se pacta y ejecuta en pesos colombianos mediante un único desembolso, y no se identifican en el Estudio Previo ni en las Condiciones Técnicas insumos, licencias, infraestructura o componentes tecnológicos facturados en moneda extranjera que pudieran generar exposición cambiaria.

En consecuencia, se deja constancia del análisis de esta variable en cumplimiento del numeral 2.4 del instructivo A-PE-GCT-002, concluyéndose su no aplicabilidad para efectos de la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso.

3.CAPÍTULO TERCERO: ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente capítulo no aplica al proceso de contratación objeto de este estudio (Contratación Directa), por cuanto se acreditó en el numeral 1.2.2, del presente documento, que no existe pluralidad de oferentes en el mercado: PSIGMA CORPORATION S.A.S. es la única sociedad autorizada para comercializar, suministrar y otorgar acceso a la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL, en virtud de (i) la licencia exclusiva sobre los derechos patrimoniales de autor de la obra, registrada ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y (ii) la titularidad de la marca nominativa "KOMPE ESTATAL", registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta circunstancia configura la causal de contratación directa del literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se omite el diligenciamiento de los numerales 3.1 a 3.6 (identificación de proveedores alternos, capacidad financiera y organizacional, dinámica de creación de empresas, MiPymes, participación SECOP, segmentación de lotes y apoyo a industria nacional), en concordancia con el numeral 3.1 del instructivo A-PE-GCT-002, que exceptúa expresamente a la contratación directa de dicha verificación.

4.CAPÍTULO CUARTO: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA:

4.1 Comportamiento del gasto – Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha adquirido desde el año 2015, unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL a la sociedad PSIGMA CORPORATION S.A.S., en su calidad de distribuidor y titular exclusivo de los derechos sobre la herramienta. entre los cuales se relacionan los siguientes:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2024	SF.CD-027-2024	Contratación Directa	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Adquirir unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL para la medición de competencias comportamentales en los procesos de selección de personal que adelante la Superintendencia Financiera de Colombia	$49.975.800	Ver proceso SECOP
2023	SF.CD-020-2023	Contratación Directa	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Adquirir unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL para los procesos de selección de la Superintendencia Financiera de Colombia.	$18.082.548	Ver proceso SECOP
2021	SF.CD-025-2021	Contratación Directa	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Adquirir unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL para los procesos de selección de la Superintendencia Financiera de Colombia	$17.171.550	Ver proceso SECOP
2020	SF.CD-021-2020	Contratación Directa	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Adquirir unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL para los procesos de selección de la Superintendencia Financiera de Colombia.	$16.654.000	Ver proceso SECOP
2018	SF.CD-046-2018	Contratación Directa	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Adquirir unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL para los procesos de selección de la Superintendencia Financiera de Colombia.	$14.100.000	Ver proceso SECOP
2016	SF.2-016-2016	Contratación Directa	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Adquirir unidades de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL para los procesos de selección de la Superintendencia Financiera de Colombia.	$13.704.000	Ver proceso SECOP

Fuente: Elaboración propia
/https://colombialicita.com/search?proceso=&s=KOMPE&sort=udetected&entidadA=551&fecha=&detected=&cuantia_gt=&cuantia_lt=#

4.2. Comportamiento del gasto – otras entidades:

El análisis del comportamiento reciente del mercado, adelantado mediante consulta directa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, permite establecer que la adquisición de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL bajo la modalidad de contratación directa, por ausencia de pluralidad de oferentes, constituye una práctica consolidada y reiterada en el sector público colombiano. Así lo confirman los cuatro (4) procesos identificados y relacionados en el siguiente cuadro anexo, todos adelantados durante el primer semestre de 2026: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por valor de $19.079.190; la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de $10.503.200, el Departamento

Administrativo de la Función Pública de Cundinamarca por valor de $14.985.432 y el Ministerio de Transporte por valor de $5.589.745.

En los cuatro casos, las entidades contrataron directamente con PSIGMA CORPORATION S.A.S., bajo la misma causal de exclusividad que sustenta el presente proceso, lo que confirma que las condiciones de mercado ofrecidas por dicho proveedor son uniformes para las distintas entidades del Estado. Los valores contratados oscilan entre $5.589.745 y $19.079.190, con un promedio de $12.539.392 entre los cuatro procesos identificados; en el caso puntual del Ministerio de Transporte, cuyo objeto contractual precisa la cantidad adquirida (33 pines de acceso), el valor unitario resultante es de aproximadamente $169.386 por prueba. Esta convergencia de precios, observada en entidades de naturaleza y tamaño distintos —dos ministerios, una contraloría territorial y un departamento administrativo—, confirman la razonabilidad del valor de mercado utilizado para la determinación del presupuesto de la presente contratación.

# DETALLE	ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	TIPO	CUANTÍA	FECHA EVENTO
Reciente! Secop 2	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	42-258	42-258 TH Adquisición de pruebas psicotécnicas, para su aplicación a los funcionarios del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$19,079,190	2026-06-24
CO1.NTC.9858779 Secop 2	BOGOTÁ D.C. - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	CB-CD-104-2026	Adquirir pruebas psicotécnicas KOMPE ESTATAL, para evaluar las competencias comportamentales, como requisito para el ingreso a la Contraloría de Bogotá D.C.	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$10,503,200	2026-01-28
CO1.NTC.9703126 Secop 2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CO1.NTC.9703126	REALIZAR LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA PIN, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS KOMPE ESTATAL QUE REQUIERE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PUBLICA DE CUNDINAMARCA.	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$14,985,432	2026-01-22
CO1.NTC.9688211 Secop 2	MINISTERIO DE TRANSPORTE (MINTRANSPORTE)	CD-575-2026	SEG0764 Adquisición de 33 pines de acceso digital para la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL, incluyendo la entrega de resultados, destinados a servidores públicos aspirantes a encargos en empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes, de manera	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$5,589,745	2026-01-22

# DETALLE	ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	TIPO	CUANTÍA	FECHA EVENTO
			temporal o definitiva, en el Ministerio de Transporte.				

De lo anterior, podemos concluir que el comportamiento del gasto identificado en otras entidades públicas durante el primer semestre de 2026 confirma dos aspectos relevantes para la estructuración del presente proceso. Primero, que la contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes es la modalidad efectivamente empleada en el mercado para la adquisición de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL, en la medida en que PSIGMA CORPORATION S.A.S. se consolida como el único proveedor con el que las entidades públicas relacionadas han contratado este bien o servicio. Segundo, que el valor estimado para la presente contratación es razonable y se ajusta a las condiciones reales del mercado, por cuanto se enmarca en el rango de precios efectivamente pagados por entidades comparables ($5.589.745 a $19.079.190) durante el mismo período de referencia. En consecuencia, la evidencia recopilada en el cuadro anexo respalda tanto la pertinencia de la causal de contratación directa invocada como la razonabilidad del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

4.3 Experiencia del proveedor analizado

PSIGMA CORPORATION S.A.S. es una compañía con más de 28 años de experiencia en el diseño, validación y comercialización de instrumentos de evaluación psicométrica adaptados a la población colombiana, actividad en la que concentra su objeto social. Sobre la prueba KOMPE ESTATAL, la sociedad ostenta la titularidad de los derechos patrimoniales de autor (Certificado DNDA del 16 de abril de 2024) y el registro de la marca nominativa KOMPE ESTATAL (Certificado SIC No. 518117, Resolución 23681 del 12 de mayo de 2015), lo que la constituye en el único proveedor autorizado para su comercialización en el país.

Adicionalmente, la trayectoria de PSIGMA como proveedor del Estado se encuentra ampliamente documentada en SECOP: además de suministrar las pruebas y el servicio a la Superintendencia Financiera de Colombia de manera ininterrumpida desde 2015, según se acredita en el Anexo, durante 2026 ha atendido, entre otros, procesos de contratación directa con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Contraloría de Bogotá D.C., el Departamento Administrativo de la Función Pública de Cundinamarca y el Ministerio de Transporte, lo que evidencia capacidad operativa consolidada para atender simultáneamente múltiples entidades públicas del orden nacional y territorial.

Este documento es propiedad de la Superfinanciera de Colombia.
La versión oficial es la vigente en el Sistema de Gestión Integrado.
Si este documento está impreso se considera copia no controlada.

4.4 Comparación con referencias del mercado

No existen otros proveedores capaces de ofrecer el mismo sistema objeto de la contratación —lo que equivale a ausencia de pluralidad de oferentes—.

5. CAPÍTULO QUINTO: ANÁLISIS DE PRECIOS Y VALOR DEL CONTRATO

5.1 Determinación del Presupuesto.

Con el propósito de establecer el presupuesto oficial y considerando que PSIGMA CORPORATION S.A.S. es el proveedor único y exclusivo en Colombia para el suministro de la prueba psicotécnica KOMPE ESTATAL, el valor se determina con base en la Cotización No. PS 26149-2 de 2026, presentada por la empresa el 19 de agosto de 2026 y vigente hasta el 19 de octubre de 2026, así:

PSIGMA CORP
NIT. 830.059.465

Cotización No. PS 26149-2 de 2026
Expedición: 19 de Agosto de 2026
Vencimiento: 19 de Octubre de 2026

Señores **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** Bogotá D.C.	Nos alegra poder ser parte de sus retos en gestión humana, apoyando su estrategia a través de un modelo científico de evaluación de talento que le permitirá a su entidad al identificar y potenciar el talento de su gente. Es asi como atendiendo la solicitud recibida, nos permitimos presentar la siguiente contización:

PRUEBA PSICOTECNICA (ISBN)	CONCEPTO	VALOR C/UNIDAD	CANTIDAD	VIGENCIA DE USO (a partir de la entrega)	VALOR
	1.- Venta de Procesamiento en la nube de la prueba psicotécnica Kompe Estatal Plus Dec 815 de acceso digital especializada en la medición de Competencias Comportamentales, según la reglamentación exigida en el **Decreto No. 815 del 8 de mayo de 2018** – aplicable a los Servidores. *(Competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos: Competencias comunes a Servidores Públicos y por nivel jerárquico (Directivo, Asesor, Profesional, Profesional con Personal a Cargo, Técnico y Asistencial), y se complementa con la evaluación de Estilos de comportamiento (Dominancia, influencia, estabilidad y Conformidad)* ISBN 978-958-58373-0-0 (*)	$ 58.650	350	24 meses	$ 20.527.500
PLATAFORMA TECNOLÓGICA	Acceso al servicio de la plataforma tecnológica y sus funcionalidades, para administrar, programar las aplicaciones Online de las pruebas en línea para el procesamiento en la nube, obteniendo los reportes de resultados de cada evaluación durante a vigencia de uso adquirida.	*Servicio sin costo durante la vigencia de uso adquirida*			$ 0
(*) El valor del item 1 está excluido de IVA por ser servicios de computación en la nube dentro del marco del numeral 21 del Art. 476 del Estatuto Tributario.					
				Total	**$ 20.527.500**

El pago se realiza en un único desembolso dentro de la vigencia fiscal 2026, sin que la vigencia de uso de 24 meses de las unidades genere compromiso presupuestal futuro, conforme a lo señalado en el numeral 1 de este estudio, por lo cual no aplica distribución por vigencias futuras.

Análisis Económico

Para verificar la razonabilidad del presupuesto oficial, se tomó como referencia el contrato antecedente SF.CD-027-2024, mediante el cual se adquirieron 1.141 unidades KOMPE ESTATAL por un valor unitario de $43.800. Para efectos comparativos, dicho valor fue

actualizado a precios de 2026 utilizando el IPC acumulado del período equivalente al 11,81%, obteniendo un valor unitario indexado de $48.972.

La cotización presentada para el presente proceso, No. PS 26149-2 de 2026, corresponde a 350 unidades del producto KOMPE ESTATAL PLUS, por un valor unitario de $58.650. Al comparar este valor con el precio unitario indexado del contrato SF.CD-027-2024, se observa una variación de 19,76%.

Concepto	Contrato anterior SF.027-2024 (valores 2024)	Contrato anterior indexado a 2026 (IPC)	Cotización actual PS 26149-2 (2026)	Variación (indexado vs. actual)
Cantidad (unidades)	1.141	1.141	350	-69,33%
Valor unitario	$ 43.800	$ 48.972	$ 58.650	19,76%
Valor total	$ 49.975.800	$ 55.877.052	$ 20.527.500	-63,26%

La diferencia observada en el valor unitario se explica en dos factores que inciden directamente en el precio cotizado: (i) el cambio de referencia del producto, dado que el contrato de 2024 correspondió a "KOMPE ESTATAL" estándar, mientras que la cotización 2026 corresponde a "KOMPE ESTATAL PLUS", que incorpora mayor alcance funcional; y (ii) el efecto de economía de escala, dado que la compra de 2024 comprendió 1.141 unidades mientras que la contratación proyectada contempla únicamente 350 unidades, circunstancia que reduce la posibilidad de obtener descuentos asociados a mayores volúmenes de compra.

Adicionalmente, el valor total del presente proceso de selección ($20.527.500) es inferior en un 63,26% al valor total indexado del contrato que antecede ($55.877.052), debido igualmente a la reducción en el número de unidades requeridas.

En consecuencia, la entidad verificó la razonabilidad del presupuesto mediante la comparación con un antecedente contractual de características similares, actualizado a precios corrientes y analizado conforme a las particularidades técnicas y comerciales del bien requerido. Por lo anterior, se concluye que el presupuesto oficial se encuentra debidamente sustentado y resulta consistente con las condiciones actuales de la contratación directa por derechos de autor.

5.2. Valor del contrato.

De conformidad con lo expuesto, la Superintendencia Financiera de Colombia establece como valor del contrato la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS COP ($20.527.500,00)**, IVA excluido por corresponder a un

servicio de computación en la nube en los términos del numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar, así como los demás costos y gastos que conlleven la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso.

En constancia de lo anterior se firma por,

JANETH MARITZA CORTES CRISTANCHO

Firmado digitalmente por JANETH MARITZA CORTES CRISTANCHO
Fecha: 2026.09.09 10:02:46 -05'00'

Janeth Maritza Cortes Cristancho
Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano

Firmado digitalmente por Ricardo Escobar Perez
Fecha: 2026.08.31 08:50:36 -05'00'

Ricardo Escobar P.
Estructurador Económico
Grupo Gestión Contractual